

*Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO No.234.-

Montevideo, 29 OCT. 2007

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia; -----

CONSIDERANDO: I) que se proponen para integrar la misma al Dr. Fernando Coli en su carácter de Director del citado establecimiento, Señor Ricardo Muñiz, Señora Mary Batista y el Señor Luis de la Quintana; -----

II) que los mencionados ciudadanos reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión; -----

III) que la Esc. Laura Bonsignore renuncia al cargo de Presidente que ocupaba, y solicita pasar a ejercer la función de vocal.-----

IV) que corresponde ratificar como integrantes de la referida Comisión a las siguientes personas: Señor Bécker Dimitroff (Tesorero), Arquitecta Mariela Urtazú y Señor Nelson Silva (vocales); -----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436° de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No. 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No.51/991); -----

EL PRESIDENTE DE LA REÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designanse como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia, a las personas que se mencionan a continuación: Doctor Fernando Coli, en su carácter de Director del citado establecimiento, Presidente:

Señor Ricardo Muñiz, Secretaria: Señora Mary Batista y  
Vocal: Señor Luis de la Quintana; -----

2°.- Ratificanse como miembros de la citada Comisión a las  
siguientes personas: Tesorero: Señor Bécker Dimitroff,  
Arquitecta: Señora Mariela Urtazú y como Vocales: el Señor  
Nelson Silva y la Esc. Laura Bonsignore; -----

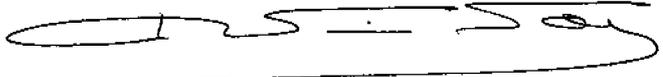
3°.- Comuníquese.-----

Res. Interna No.

Ref. 068-1719/2007

IDL.

at  


  
RODOLFO NIN NOVOA  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia